Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –CD – Nº 499/05

12 DIC 2005

Salta,
Expte. Nº 12.295/2005.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna María Viviana VIDAL, L.U. Nº 601.204, solicita rendir en carácter de libre la asignatura "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja hacer lugar a lo solicitado, previa conformidad y metodología de examen de la docente responsable de la asignatura.

Que la docente responsable de la asignatura, específica la modalidad del examen libre.

Que el presente tema fue tratado en la Sesión Ordinaria Nº 17/05 del 06-12-05.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17/05 del 06-12-05)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar, como excepción, a rendir en carácter de libre la asignatura "Nutrición Aplicada" de la Carrera de Nutrición en el Turno Ordinario de Noviembre-Diciembre/05, a la alumna Viviana María VIDAL, L.U. Nº 601.204 de acuerdo a los requisitos establecidos por la docente responsable.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
ATM.
MAJ.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud